TRD_101_17_06

INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO Y DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. IDRY-MC-190-2025.

Fecha: 19/11/2025

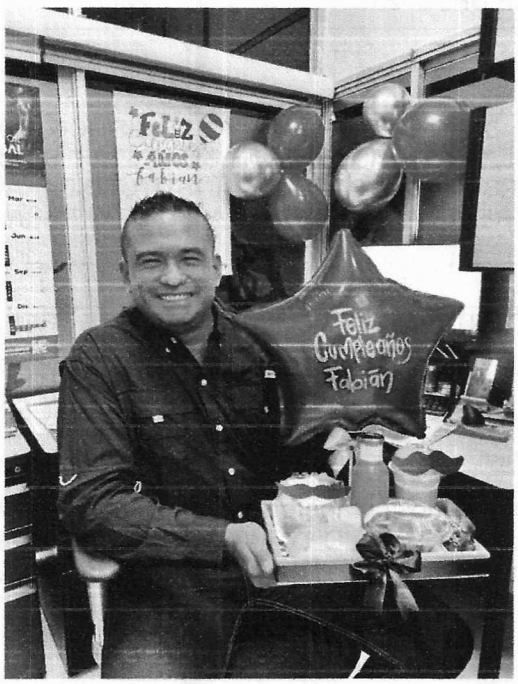
CONTRATO No.:	IDRY-MC-190-2025
FECHA DEL CONTRATO:	14/05/2025
CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA LA RECREACIÒN Y EL DEPORTE DE YOPAL - IDRY
CONTRATISTA:	FUNDACION MIS ANGELES
NIT:	900.836.327-6
FECHA DE INICIO:	14 DE MAYO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALOR DEL CONTRATO:	23.604.140
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDO AL PERSONAL ADSCRITO AL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE YOPAL – IDRY, PARA LA VIGENCIA 2025.
PLAZO:	SIETE (7) MESES
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARA MEDIANTE TRES (3) ACTAS PARCIALES POR EL AVANCE Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO, DE ACUERDON CON LOS SERVICIOS Y LOS VALORES OFERTADOS.

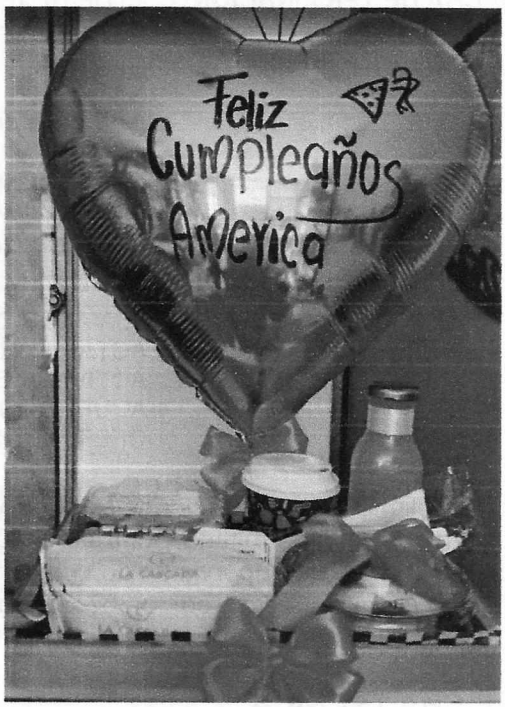
En cumplimiento a las funciones de supervisión que nos competen establecidas en clausula decima cuarta de la minuta Contrato de Compraventa No. IDRY-MC-190-2025, se elabora informe técnico de supervisión de cumplimiento del objeto y actividades del contrato por el Técnico Administrativo Código 367 Grado 08 como supervisor.

1. FICHA TÉCNICA

A continuación, se relaciona la ficha técnica propuesta a través del estudio previo proceso No. IDRY-MC-190-2025 y sus modificaciones en razón a observaciones presentadas por los proponentes interesados:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	CANT.
1	Desayuno sorpresa presentado en caja o bandeja decorativa, con presentación estética y adecuada higiene, el cual debe contener bebida caliente de 250 ml (café, chocolate, té o cappuccino), una bebida fría de 300ml (jugo natural sin conservantes),una porción de sándwich artesanal de 180 a 200 gramos (Ingredientes sugeridos: jamón, queso, pollo, vegetales. croissant o similar). Una porción de fruta fresca de 200 grms, postre pequeño (minitorta para una persona) mensaje de cumpleaños personalizado y globo decorativo con temática de cumpleaños.	UNIDAD	4

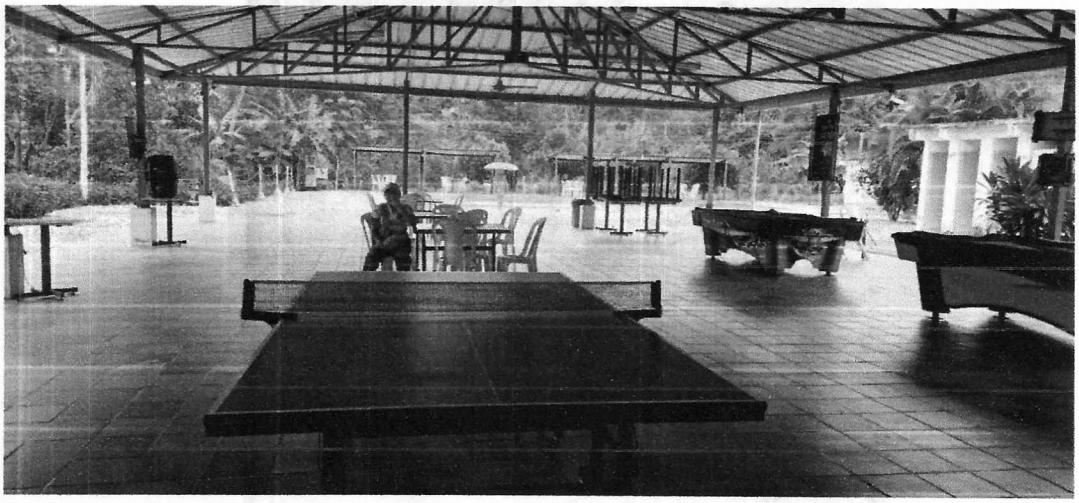




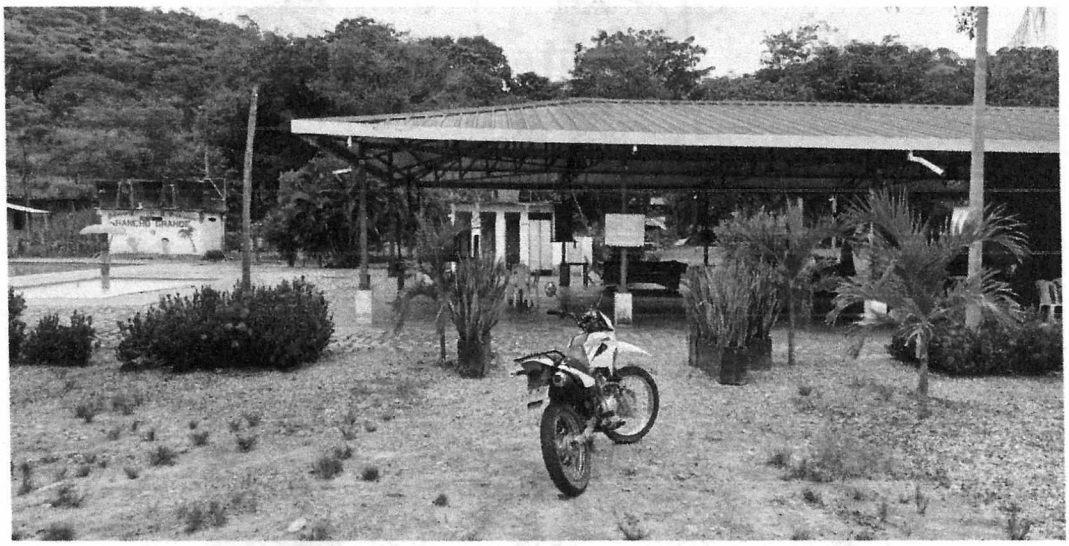

Feliz
Cumpleaños
Mamá


Feliz
Cumpleaños

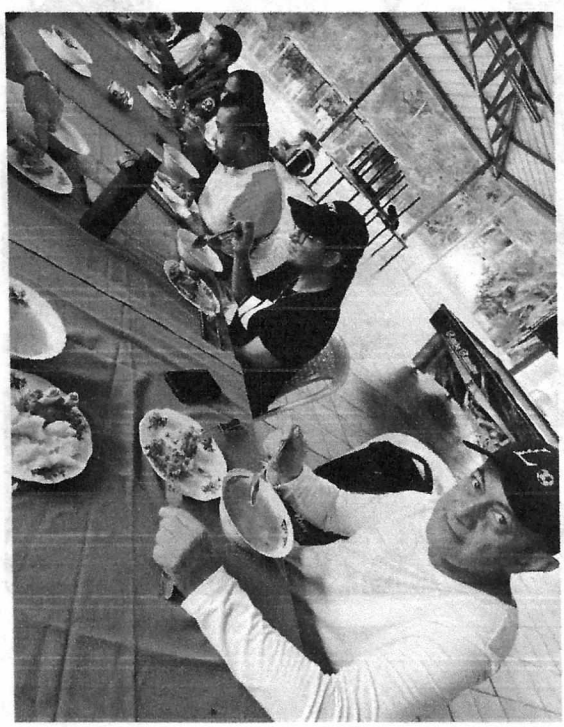
2	Sitio para realización de integración ecológica ubicada en zona rural cercana a la ciudad de Yopal, con capacidad mínima 20 personas, con un área cubierta en caso de lluvia, zona de esparcimiento, zona de baños en buen estado, parqueadero, realización de actividades recreativas ecológicas.	Unidad	1

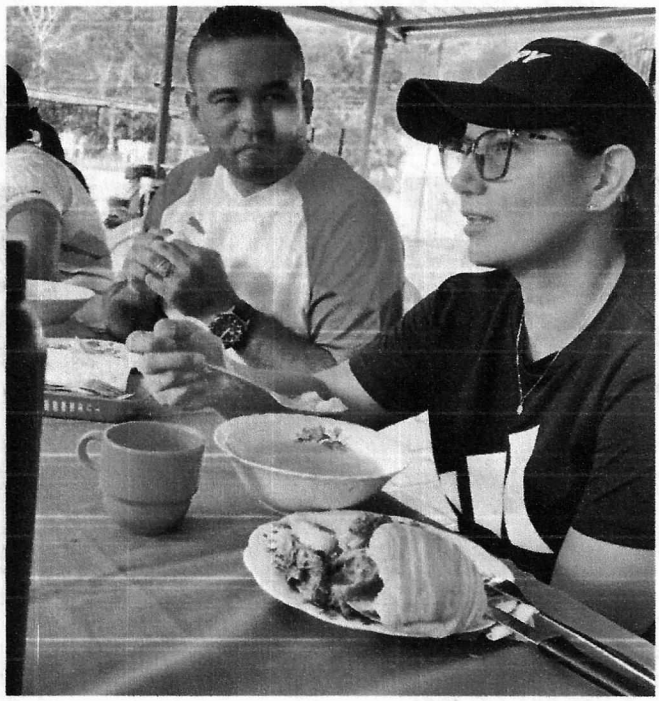






3	Desayuno conformado por plato de Caldo de costilla de res, el cual debe incluir papa criolla o sabanera, cebolla larga, cilantro, porción de400 ml, acompañado de una taza de250 ml de chocolate caliente con leche, un pan campesino de 100gramos y un vaso de 300 ml de jugo natural.	Unidad	15



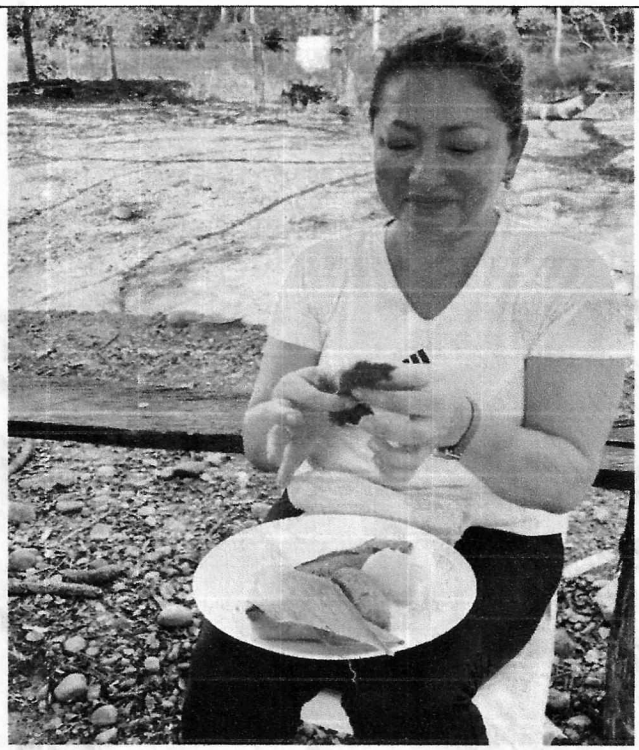


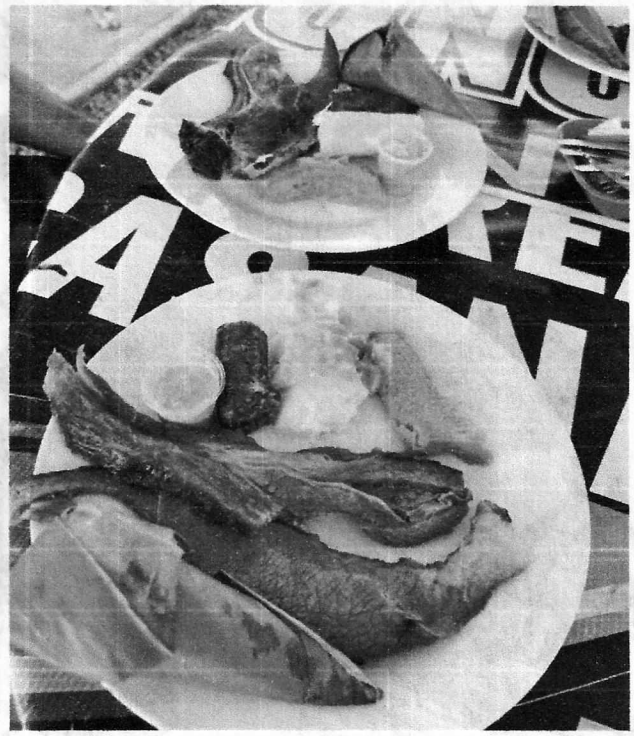


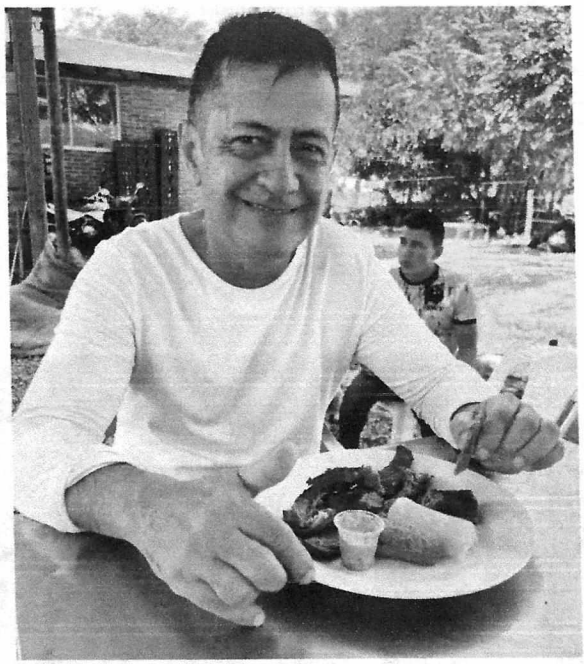
4	Almuerzo conformado por 250 gramos de cortes magros de carne de res, costilla o lomo, cocción y preparación al barril de manera lenta para conservar jugosidad, acompañada de 150 gramos bastimento típico y 40 gramos de guacamole. Servido en plato con cubiertos y servilleta.	UNIDAD	15

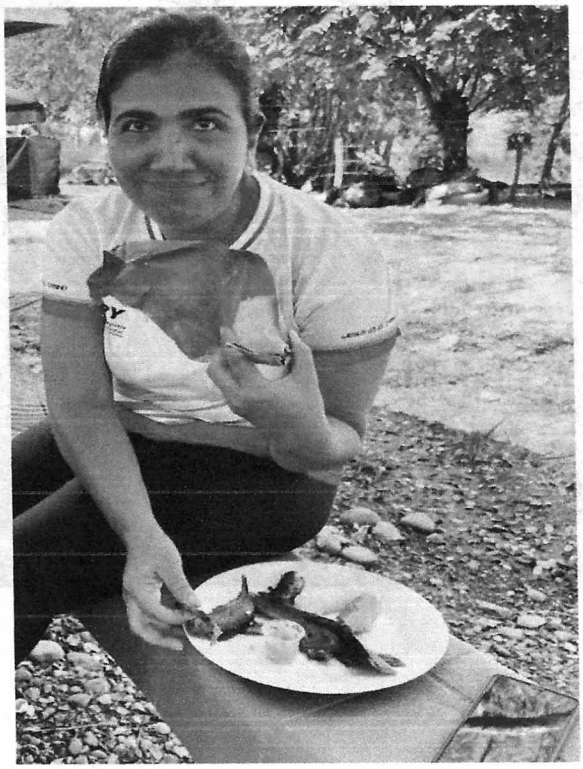






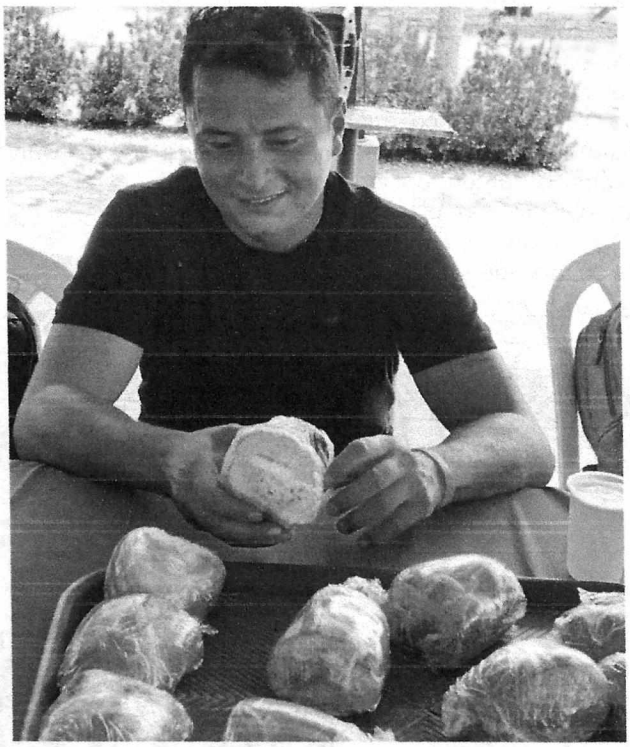






5	Refrigerio de Sándwich artesanal con 180 gramos de proteína: puede ser de pechuga de pollo o carne desmechada, vegetales frescos lechuga, tomate, cebolla, aderezos naturales, empaque en papel kraft alimentario o bolsa ecológica.	Unidad	30







6	La hidratación estará con formada por 3 opciones para los funcionarios, así: 1 opción botella de agua 300 ml presentación en botella PET o biodegradable; 2 opción: 300 ml de bebida natural preparada con limón fresco, agua potable, endulzante natural Opción tradicional o limonada con hierbabuena; tercera opción jugos naturales, 100% naturales, sin saborizantes, ni conservantes, frutos posibles: mango, lulo, piña, maracuyá en vaso de vidrio retomable o vaso ecológico.	Unidad	30
			
7	Servicio de transporte terrestre de ida y regreso, con destino a zona rural cercana a Yopal, punto de encuentro a definir, Salida por la mañana y retomo en la tarde (hora por definir), Vehículo tipo van o buseta, conductor con licencia vigente, vehículo con SOAT, revisión técnico- mecánica vigentes.	Unidad	1
			






REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031585361
LÍNEA
SPRINTER 515 CDI
MODELO
2019
MARCA
MERCEDES BENZ
SERVICIO
PÚBLICO
COLOR
BLANCO ARTICO
COMBUSTIBLE
DIESEL
CAPACIDAD
19
TIPO CARROCERÍA
CERRADA
VIN
8AC906657KE164148
NÚMERO DE CHASIS
8AC906657KE164148
CRUZ GARCIA ELBIO
C.C. 74752419


RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE
POTENCIA HP
148
DECLARACION DE IMPORTACION
FECHA IMPORT.
PUERTAS
12/12/2018
3
PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC
FECHA MATRICULA
06/03/2019
FECHA EXP. LIC. TTO.
17/04/2024
FECHA VENCIMIENTO
STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA
LT07003094988


REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
No. 7163294
JAIME GONZALEZ RODRIGUEZ
28-12-1970
O+
05-06-2024
STRIA TTOyTTE MCPAL YOPAL


CATEGORIAS AUTORIZADAS
B2
C2
LC07002135986

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2025-03-08	2025-03-11	2026-03-10

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/MOTOR	MODELO
3308006819775000	FST256	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2143	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
19	MERCEDES BENZ	CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS O No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
SPRINTER 515 CDI	651955W0089866	8AC906657KE164148	8AC906657KE164148	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CRUZ GARCIA, ELIRIO	*******806	CC	74752410	AGUAZUL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	33	13949	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONYSA	TASA RUNT
920	$ 602400	$ 313200	$ 2100

TOTAL A PAGAR
$ 917700

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 / 701,68 / 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750

FIRMA AUTORIZADA

Decreto 2044 de 2022: Tarifas diferenciales y ajuste con base en la UVT 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

- Es obligatorio portar la póliza del SOAT, sin importar el medio de entrega seleccionado por La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento. Esta podrá ser presentada en los siguientes formatos: Digital: a través de correo electrónico o mensaje de texto (SMS) o Físico: impreso en papel común.
- Si tiene inquietudes sobre el proceso, puede comunicarse desde su teléfono móvil marcando al #346 para recibir la asesoría necesaria.

Circular Externa 013 de 2024 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se permite que la vigencia mínima del SOAT para vehículos extranjeros que circulen en zonas de frontera sea diaria. Los vehículos que no reúnan los dos anteriores supuestos, deben regirse por las disposiciones del numeral 2 del artículo 193 de EOSF, en virtud del cual la vigencia mínima de SOAT debe ser anual.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar de accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora, no se requiere acudir a fiscalía.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data

Declaro que de forma previa al momento de la emisión de esta póliza he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos técnicos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. envíarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se les dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podrá ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de Información en la página de Internet www.previsora.gov.co

PREVISORA S.A. Compañía de Seguros

Página 1 de 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 180049561

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144

Fecha de expedición: 2025/03/07

Fecha de vencimiento: 2026/03/07

DATOS VEHÍCULO

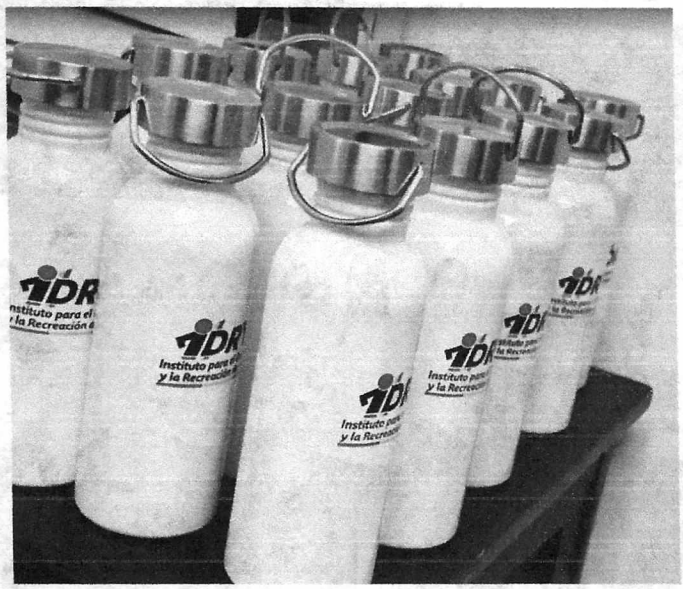
PLACA:	FST256	**CLASE:**	MICROBUS
MARCA:	MERCEDES BENZ	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	2143	**NRO. MOTOR:**	651955W0089866
NRO. CHASIS:	8AC906657KE164148	**VIN:**	8AC906657KE164148
LÍNEA:	SPRINTER 515 CDI		
COLOR:	BLANCO ARTICO		

NOMBRE PROPIETARIO: ELIRIO CRUZ G.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

8	Suministro de botella ecológicareutilizable, en material metálico,como recuerdo institucional de laactividad de caminata ecológica en elmarco del programa de bienestarsocial, Material: Acero inoxidable,aluminio o similar (libre de BPA),Capacidad: Mínimo 500 mí, Color:Surtido o institucional (a definir),Tapa: Rosca con anillo selladorhermético. puede incluir mosquetóno asa, Uso: Apta para bebidas frías ycalientes, Botilo personalizado con elnombre o logo institucional,empacado individualmente.	Unidad	15







3. PROCEDIMIENTO REALIZADO.

El contratista cumplido con los servicios establecidos en el contrato, presenta como soporte para la respectiva liquidación informe final en medio físico sobre el desarrollo de las actividades, planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social y ARL conforme a normatividad vigente, Factura Electrónica de Venta No. 083 del 14 de Noviembre del 2025 y certificación de pago de parafiscales expedida por el contador.
Se da cumplimiento por parte del contratista WILBAR VARGAS BARERA, Representante Legal de la Fundación Mis Ángeles, al objeto y actividades del contrato No. IDRY-MC-190-2025.
Se firma el presente informe a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

DIANA CAROLINA GUEVARA AYA
Supervisora Contrato IDRY-MC-190-2025
Técnico Administrativo Código 367 Grado 08